

LA SINDICATURA DE CUENTAS APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA 2022

El órgano de control externo analizará los ingresos por los fondos europeos de reconstrucción y la contratación extraordinaria en Educación por la pandemia de la COVID-19, entre otros

Oviedo / Uviéu, 27 de diciembre de 2021

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas aprueba el Programa Anual de Fiscalizaciones para 2022, con el que se pretende seguir consolidando la calidad de los trabajos tradicionales, así como desplegar otras líneas estratégicas con la fiscalización operativa, la auditoría de ingresos y la ambiental, dentro de la agenda global que señalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. A todo ello, deben añadirse las implicaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19 y de los fondos extraordinarios de reconstrucción y resiliencia. Este último caso se analizará de forma específica en los informes de la cuenta general y del resto de las unidades del sector público autonómico.

El Programa Anual de Fiscalizaciones para 2022 está compuesto por once informes e incluye:

1. Obligatorios por mandato legal (4):

- Cuenta general del Principado de Asturias, ejercicio 2021.
- Unidades del sector público autonómico que no forman parte de la cuenta general del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2021.
- Proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 20210.
- Sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2021.

2. De iniciativa propia sobre el sector público autonómico (5):

- Fiscalización de cumplimiento sobre la planificación y la ordenación de las oficinas de farmacia en el Principado de Asturias.
- Fiscalización de regularidad de las subvenciones a las corporaciones locales y empresas para la ordenación y el desarrollo del bosque, para la defensa del monte contra incendios, y para el fomento de la industria agroalimentaria y forestal.
- Fiscalización de cumplimiento de la contratación extraordinaria de personal en la Consejería de Educación con motivo de la pandemia de la COVID-19.
- Fiscalización de cumplimiento de las ayudas concedidas por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (Idepa) y la Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias (Asturex).
- Fiscalización de regularidad de la Fundación Observatorio Económico del Deporte.

3. De iniciativa propia sobre el sector público local (2):

- Fiscalización de cumplimiento sobre el control interno en los ayuntamientos con incompleto o deficiente historial de rendición de cuentas: Nava, Proaza y Riosa.
- Fiscalización de regularidad sobre primas y premios de jubilación en ayuntamientos y su sector público dependiente.